AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988	CONTRATO No.	835-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación, en comité misional del GT(16/06) y en interlocución con los miembros del equipo primario del GT, liderados por la Coordinadora del GT, se realizó revisión de las acciones que se vienen ejecutando para la implementación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial en los departamentos de jurisdicción del GT, se analizaron avances, logros, retos, dificultades y sigtuaciones de contexto por zonas, logrando así mismo identificar las alertas que frente a cada uno se generan y que pueden impactar en la implementación de los mismos. Así mimso, en articulación con profesional de corresponsabilidad, orientadora, facilitadores y reintegradores, se realizó ejercicio de caracterización e identificación de escenarios de riesgo de la población objeto de atención en los municipios de Colosó y Los Palmitos, con el propósito de remitir información a las administraciones municipales para la actualización de los Planes Integrales de Prevención y Protección, propendiendo por la inclusión de la población en estos. En este periodo, en conjunto con el asesor de corresponsabilidad, se elaboró ejercicio de análisis solicitado por la Subdirección de Seguimiento, sobre la gestión del GT en los Planes de Desarrollo Territoriales, el cual se realizó frente a los municipios y departamentos priorizados en la estrategia de incidencia política en el GT.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	En cumplimiento de esta obligación contractual, durante este periodo se participó en comité misional (16/06) liderado por la Coordinadora del GT y la Orientadora de Reincorporación donde se socializaron los avances en el PAT y los indicadores que ya se encuentran definidos, identificando las metas, la trimestralización de las mismas y las acciones que se han identificado ejecutar para su respectivo cumplimiento, al tiempo que se identificaron dificultades y alertas que podrían estar afectando su cumplimiento, exponiendo posibles acciones a implementar y que ayudarían a lograr los objetivos trazados, especialmente en FA, FPT, Proyectos Productivos y Culminaciones. En lo que respecta al análisis de tableros de control, se realizó ejercicio de revisión uno a uno, identificando en tablero de control de reintegración los indicadores y sus avances (alto, medio, bajo), así mismo con respecto al reporte de seguimiento del proceso de atención diferencial, las variables que a la fecha vienen siendo medidas y los resultados del GT y finalmente se realizó seguimiento y análisis a indicadores del proceso de reincorporación en la misma línea de los ejercicios realizados con los demás procesos de atención.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN	En concordancia con lo descrito en obligaciones anteriores, en Comité Misional se realizó ejercicio de identificación de las particularidades que por cada proceso se han venido presentando para la atención a la población, obteniendo información primaria sobre la población objeto de atención de los diferentes procesos que se lideran desde la entidad y su ubicación (SIRR) e identificando como estas particularidades pueden interferir positiva o negativamente en el cumplimiento de los indicadores definidos, especialmente en lo que vinculación y aprobación de procesos de FA y FPT se refiere. Así mismo se identificaron las dificultade sque podrían presentarse para el cumplimiento del indicador de Proyectos de Reincorporación Económica donde no se cuenta con la población objeto de trámite de este beneficio, lo que afectaría su cumplimiento. Así mismo a lo relacionado en las culminaciones y para el caso de atención diferencial, la oportunidad en la ejecución de acciones en el marco de los tiempos definidos para cada etapa del proceso. Se identificaron posibles acciones a implementar, sin embargo, estan sujetas a las dinámicas de la población, traslados, permanencia en sus procesos de formación y pendientes jurídicos que escapan del resorte de los profesionales del GT.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	A la fecha no se cuenta con la información y orientación sobre la elaboración de este documento, pues se indicó que habrá un formato establecido para ello, sin embargo, como ya se ha mencionado, en Comité Misional se realizó ejercicio de análisis de avances de las 3 herramientas de seguimiento y en especial se hizo seguimiento y análisis al PAT del GT, sus indicadores y el vaance en los mismos, así como las dificultades que se vienen presentando y las acciones que se proponen para lograr las metas definidas.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Para el periodo que comprende el presente informe, no estaba programado cargue del reporte de alertas tempranas en la matriz definida para tal fin y que en nuestro caso responde a las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en las AT002/2020 (Cartagena, Turbaco y Arjona), AT006/2020 (El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Zambrano), AT054/19 (Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano y San José de Uré) y AT009/2021 (Ovejas). Sin embargo, se lideró el desarrollo de acciones de organización interna en el GT para definir responsables y actividades a ejecutar por cada territorio para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en cada una de ellas, remitiendo a los responsables las recomendaciones por cada alerta y las acciones que desde cada municipio se vienen realizando para dar cumplimiento a las mismas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988 — CONTRATO No. 835-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En el periodo que cubre este informe, atendiendo a la solicitud realizada por la Subidrección de Seguimiento se cargó el reporte de las instancias territoriales de reincorporación correspondiente a la mesa de reincorporación de Bolívar realizada el 6/06 y a la Submesa Productiva del departamento de Córdoba realizada el 21/06. Así mismo, se apoyó a la coordinadora del GT y profesional de corresponsabilidad en las acciones de cumplimiento a los compromisos generados de las Mesas Técnicas de Reincorporación de Córdoba, Bolívar, Tierralta y Submesa Productiva del departamento de Córdoba.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	En el periodo que comprende este informe, se participó de los isguientes espacios, algunos de ellos virtuales y otros presenciales: Jornada interna de trabajo con equipo primario para priorización municipios 2023 - Estrategia de Incidencia (2/05), Reunión con asesor de corresponsabilidad para construcción documento Balance estratgeia incidencia 2020 - 2023 (2/06), Jornada de trabajo presencial con UNIPEP Córdoba (5/06), Mesa Técnica de Reincorporación del departamento de Bolívar (7/06), 1a Jornada de Análisis con Ebfoque Territorial liderado por la Subdirección de Seguimiento (8/06), 2a Jornada de Análisis con Ebfoque Territorial liderado por la Subdirección de Seguimiento (15/06), Comité Misional del GT (16/05), Submesa productiva de la Mesa de Reincorporación de Córdoba (21/06), Jornada de actualización Plan Integral de Prevención y Protección de Bolívar (21/06), Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición en Valencia - Córdoba (29/06).
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para el periodo que cubre el presente informe, no se realizó el diseño de instrumentos y/o actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, sin embargo, se realizó la identificación de información necesaria para la construcción y levantamiento de informes requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales, especialmente las relacionadas con análisis y seguimiento de los procesos de reintegración, reincorporación, ruta de atención diferencial y dinámicas territoriales, especialmente en lo realcionado a información para actualización de Planes Integrales de Pfrevención y Protección de los municipios que así lo solicitaron (Colosó y Los Palmitos).
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el presente informe, fue entregado informe de actividades correspondiente al periodo 1 al 30 de junio para revisión y aprobación de la Coordinadora del GT como supervisora de contrato. Se remitió correo de solicitud de información Enlace Étnico ARN Sucre-Bolívar-Córdoba (2/06), Reporte de gestión GT en los PDT a compñaeros del GT (3/06), Solicitud reporgramación desplazamiento 1a quincena junio (3/06), Información Estrategia de incidencia en los Planes de Desarrollo Territorial: priorización territorial (4 y 5/06), Presentación Bolívar Mesa Técnica de Reincorporación (5/06), Solicitud eguipo GT información sobre recolección de datos – Población en espacios de participación ciudadana e instancias territoriales de reincorporación (6/06), Escenarios de Riesgos Municipio de Puerto Libertador (6/06), Legalización Desplazamientos 1a quincena junio (8/06), Información para UNIPEP requerida por la abogada (13/06), Solicitud Desplazamientos Primera Quincena Mes de Julio (13/06), Alertas Tablero de control de reintegración - Mayo (14/06), Cargue reporte Población en espacios de participación ciudadana e instancias territoriales de reincorporación (21/06), Apuntes acta Submesa Productiva (24/06), Información para implementación del enfoque M&G en GT Sucre, Bolivar y Cordoba (25/06), Información contexto Mesas de Reincorporación Tierralta-Córdoba-Sucre (25/06), Escenarios de riesgo-Reincorporación Colosó (26/06), Escenarios de riesgo-Reincorporación Los Palmitos (28/06).
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	En atención a este objeto contractual, se dispuso de una carpeta en el escritorio del PC asignado denominada "DOCUMENTOS PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO 2023", en la cual está contenida toda la información que a la fecha se ha generado en cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor	Por delegación de la coordinación se estará acompañando y dando línea técnica frente a todo lo relacionado con procesos comunitarios que se ejecuten en el GT, por lo cual se realizó ejercicio de trasnferencia de conocimientos con el Enlace de Comunidades del GT con sede en Cartagena - Bolivar en fecha 6/06, donde se le socializó todo lo concerniente a los procesos comunitarios que se encuentran priorizados por el GT para implementación 2023 para la jurisdiccoón del departamento de Bolívar (El Carmen de Bolívar y Turbaco).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento de esta obligaión contractual se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual descritas en la cláusula segunda, referentes al suministro a la supervisora de toda la información y colaboración requerida durante el periodo que cubre el presente informe con el objetivo de prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN entregó para el desarrollo operativo y logístico del contrato (PC y teléfono), entre otras.

Rosana Yenith Pinedo Páez
Firmado digitalmente por Rosana Yenith Pinedo Páez

ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.07.01 22:13:58 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co